

	<b>POLÍTICA PARA DETENCIÓN DE TRABAJOS</b>	Código:	HSEQ-PT-07
		Versión:	5
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha:	28/04/2025

**Termotécnica Coindustrial – UNICA** en pro del cumplimiento de su principio rector “**Primero la Vida**”, ha instaurado su programa de **Cultura Segura**, el cual establece el cambio de comportamientos que permitan mejorar hábitos y crear una cultura segura, interiorizada en todo nuestro personal y a todos los niveles jerárquicos (estratégico, táctico y operativo), así como en contratistas, proveedores y comunidades.

**Termotécnica – Coindustrial – ÚNICA**, realiza el aseguramiento de sus actividades laborales mediante el control de riesgos, la **identificación de precursores** y el fomento de acciones y practicas seguras, sostenibles en el tiempo, garantizando ambientes de trabajo seguros y controlados, que brindan condiciones de seguridad. Igualmente fomentamos e impulsamos el trabajo planeado, desarrollando operaciones con las máximas garantías de calidad, salud, seguridad, control de riesgos e impactos y ambientales negativos, daños a la propiedad, infraestructura y equipos.

Es un compromiso de **Termotécnica Coindustrial - UNICA** la **seguridad total y el cuidado de la vida**, la gestión adecuada de riesgos de nuestras operaciones por parte de nuestro equipo de trabajo, nuestros, colaboradores, contratistas, subcontratista, proveedores o visitantes, mejorando el bienestar e impactando positivamente a todos los actores que interactúan con nuestra operación.

Como trabajador, contratistas, subcontratista **o parte interesada** es su responsabilidad, y usted tiene la autoridad de **Termotécnica Coindustrial - UNICA**, para **detener y/o suspender** cualquier actividad propia del trabajo que no cumpla con los estándares y procedimientos de control de riesgos, **que presente precursores no controlados** y que no tenga una planificación adecuada de la actividad acorde con la normatividad legal vigente, las normas, procedimientos y/o protocolos aplicables, los controles establecidos contractualmente con nuestros clientes y que pueden afectar la salud, la seguridad en el trabajo, el ambiente y la calidad de nuestros trabajos.

Cuando se aplique la política de detención de trabajos se deberá realizar una evaluación del cumplimiento de las normas de seguridad para la actividad a realizar o que se realiza, teniendo como nuestro principio rector, **Primero la vida**

La política para detener trabajos debe aplicarse sin temor a las consecuencias. No se atribuirá ninguna culpa ni responsabilidad a los colaboradores, contratistas, subcontratistas que señalen de buena fe una situación de riesgo o que suspendan un trabajo., **Ese es nuestro compromiso!**

Original Firmado en Repositorio Documental  
**Representante Legal**  
**Termotécnica Coindustrial - ÚNICA**

Abril de 2025.